



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 3593

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0008-01	BIENESTAR UNIVERSITARIO	2,000,000.00

Total: 2,000,000.00

Saldo: 2,000,000.00

Dos Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1735

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 219

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL GRUPO DE TEATRO Y DE NARRACIÓN ORAL DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA PARTICIPAR EN LOS FESTIVALES Y
ENCUENTROS ORGANIZADOS POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCÚN
CULTURA EN EL PRESENTE AÑO

BENEFICIARIO : ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN identificado con NIT
860025721-0

Bogotá, 23 de junio del 2016

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRMAF
ELABORO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS				No. SC-219-2016	
 NIT: 899.999.230-7 CARRERA 7 No. 40-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609					
ORDEN DE SERVICIO					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		2016	6	7	
		AÑO	MES	DÍA	
I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
DEPENDENCIA:		BIENESTAR INSTITUCIONAL			
RUBRO:		BIENESTAR UNIVERSITARIO			
DATOS DEL SUPERVISOR (DILIGENCIAR ESTE ESPACIO EN TODOS LOS CASOS)					
Nombre:		ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO			
Cargo:		DIRECTORA			
Proyecto:		BIENESTAR INSTITUCIONAL			
La supervisión debe estar acorde con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 482 de 2006) así como; con el Acuerdo No 03 de 2015 (Artículos 25°, Circular 025 del 21 de julio de 2015 donde se establece la obligación de evaluar al proveedor para efectuar el proceso de liquidación.					
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:					
Nombre o razón social:		ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN			
Cédula o Nit No.:		860.025.721-0			
Dirección:		CALLE 93 No. 16-43			
Teléfono fijo:		6231580			
Representante legal:		CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO			
III. OBJETIVO: (En el espacio de los datos de la oferta, se debe describir el objeto del contrato)					
Inscripción del grupo de teatro y de narración oral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para participar en los festivales y encuentros organizado por la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN cultura en el presente año.					
INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a la UNIVERSIDAD, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente Contrato o derivados de la ejecución del mismo. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana					
EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitan de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL y el CONTRATISTA y el personal que este último vincule en la realización de las actividades aquí pactadas.					
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de la orden de servicio el contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar.					
FORMAS DE TERMINACION DE LA ORDEN: TERMINACION Y LIQUIDACION. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación. 5) Por incumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el SUPERVISOR debe proyectar la liquidación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: a) estado de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) informe final de ejecución. La liquidación se efectuará de común acuerdo dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato. Si vencido este plazo el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.					
PARAGRAFO. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la UNIVERSIDAD para que los valores que se adeuden a las entidades del Sistema de Seguridad Social integral o parafiscales sean descontados directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA se hará efectiva la garantía única constituida					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proveedor al recibir la presente orden de servicio declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el Estatuto de Contratación Pública, así como en las demás prohibiciones consagradas en la Ley y la Constitución. Además de la normatividad por la cual se rige la Universidad Distrital respecto a la contratación Acuerdo N° 03 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015.					
OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:					
1) Aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del presente CONTRATO y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.					
2) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones					
3) Mantener los precios contenidos ofrecidos en la propuesta.					
4) Será responsable ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en ejercicio de las obligaciones derivadas del presente contrato cuando con ellos cause perjuicios al contratante o a terceros.					
5) Suministrar la mano de obra para realizar las actividades objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y administrativas indicadas por el Supervisor					
DOCUMENTOS. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: cotización presentada por el CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma. Disponibilidad Presupuestal, actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.					
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para su perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución se requiere Registro Presupuestal y aprobación de las respectivas pólizas.					
REQUIREMENTOS DE PÓLIZA					
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOC (12) MESES MAS					
POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.					
POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.					
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: DEBERÁ SER EQUIVALENTE A UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MÁS.					
Nota: Para la legalización de las pólizas deben ser remitidas en el término de cinco (5) días, después de la solicitud por parte de la Sección de Compras. Quien a su vez remitirá a la Oficina Asesora Jurídica para la aprobación de las pólizas. Una vez surtido este proceso la Sección de Compras remitirá la orden con sus respectivos soporte para el inicio del servicio al supervisor del contrato.					

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS			Hoja 2		
NIT: 899.999.230-7			No. SC-219-2016		
CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co					
Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609					
ORDEN DE SERVICIO					
3. DURACIÓN, ENTREGA Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:					
DURACIÓN: Un (1) mes			FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de parafiscales		
TOTAL (en meses o días):					
Fecha Inicio:	Un (1) mes a partir de la firma del acta de inicio entre el supervisor y el contratista		LUGAR DE ENTREGA PARA EL CASO DE ORDENES DE COMPRA O BIENES DE CONSUMO : El proveedor deberá coordinar con el grupo de Almacén e Inventarios de la entidad sexto piso a los teléfonos 3239300 EXT. 2714-2712 y con el supervisor del contrato para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos.		
4. BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: (Listado de los elementos requeridos)					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Inscripción del grupo de teatro y de narración oral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para participar en los festivales y encuentros organizado por la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN cultura en el presente año.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
SUBTOTAL					2.000.000
IVA 16%					0
VALOR TOTAL					2.000.000
5. APROPIACIÓN DISPONIBLE					
5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			5.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
FECHA	No.	VALOR	FECHA	No.	VALOR
02/05/2016	1735	2.000.000	23 JUN 2016	003593	2.000.000
FIRMA CONTRATISTA Nombre C.C. / NIT			FIRMA ORDENADOR DEL GASTO GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHORQUEZ Vicerrector Académico		
OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA RADICARLA EN LA SECCION DE COMPRAS Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO. IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PAGO DE APORTES PARAFISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACION BANCARIA CON EL NUMERO DE CUENTA.					
Bo.Vo. Edison Ramírez Tovar - Jefe Sección Compras					
Preparó: Ximena Montealegre - Sección Compras					

Yolinda

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

F. Rut



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1735

No. Solicitud necesidad
4044

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0008-01	BIENESTAR UNIVERSITARIO	2,000,000.00
TOTAL:		2,000,000.00
1408	Bienestar Institucional 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	2,000,000

OBJETO:

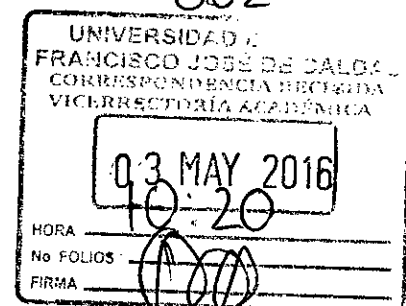
REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL GRUPO DE TEATRO Y DE NARRACIÓN ORAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA PARTICIPAR EN LOS FESTIVALES Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCÚN CULTURA EN EL PRESENTE AÑO

Se expide a solicitud de GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHORQUEZ, VICERRECTOR ACADEMICO, VICERRECTORIA ACADEMICA, mediante oficio número CONSE 3837 de mayo 02 del 2016.

Bogotá D.C., 02 de mayo del 2016.

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CR
PRMAF
ELABORÓ



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		CO-PR-003-FR-008		
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación		Versión: 02		
	Proceso: Gestión Contractual		Página 1 de 7		

Dependencia solicitante:	CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
Rubro:	BIENESTAR UNIVERSITARIO
Fecha:	MAYO DE 2016
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD
 Es necesaria la contratación para la inscripción de los equipos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas brindando la recreación y el ambiente sano dentro de la comunidad universitaria.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN
 Para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la prestación de servicios en el área de deporte para toda la comunidad estudiantil es de gran importancia para mantener un ambiente sano por medio de la recreación y el deporte, así mismo el reconocimiento a nivel de las Universidades.
 Es necesario tener en cuenta que el Centro de Bienestar Institucional es responsable de la inscripción a los torneos que se requieran por parte de las distintas asociaciones, gremios, organizaciones y demás para su participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
 Por lo anteriormente expuesto, es necesaria realizar la inscripción a los equipos de estudiantes de las diferentes disciplinas para participar en DEL GRUPO DE TEATRO Y DE NARRACIÓN ORAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA PARTICIPAR EN LOS FESTIVALES Y ENCUENTROS ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCÚN CULTURA EN EL PRESENTE AÑO

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si hay contrato vigente:					
OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NUEVO CONTRATO

Si no hay contrato vigente:					
OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NUEVO CONTRATO
Este proceso tiene como objeto, "REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL GRUPO DE-TEATRO Y DE NARRACIÓN ORAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA PARTICIPAR EN LOS FESTIVALES Y ENCUENTROS ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCÚN CULTURA EN EL PRESENTE AÑO "		X	Sujeto a fecha de expedición de registro presupuestal	Sujeto a fecha de Inicio	5 días

4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:
 El objeto del presente proceso es: realizar el DEL GRUPO DE TEATRO Y DE NARRACION ORAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA PARTICIPAR EN LOS FESTIVALES Y ENCUENTROS ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCÚN CULTURA EN EL PRESENTE AÑO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Página 2 de 7	

5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos podrían ser):

a. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador

Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato. Mala interpretación del contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare

La no inscripción de los participantes.

El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la invitación presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso.

Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo Mala planeación financiera u operativa del contratista.

Falta de infraestructura operativa del contratista

Irresponsabilidad por parte del personal operativo

Falta de responsabilidad en el torneo a realizarse

b. Riesgos imprevisibles

Cambios normativos Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo.

Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano.

Por diferencia en cambio se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas.

Cambios normativos y/o tributarios. Modificaciones intempestivos en el valor del SMMLV

c. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital

Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato. El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.

La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el Pliego de Condiciones

La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con la FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.

Cambiar las condiciones pactadas en la invitación por el grupo deportivo, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

d. Otros riesgos que se consideran:

Cancelación del evento a realizarse.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Valor total estimado según estudio de mercado:	\$	2.000.000,00
Valor establecido en el Plan de Contratación:	\$	2.000.000,00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		CS-PR-003-FR-008		
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación		Versión: 02		
	Proceso: Gestión Contractual		Página 3 de 7		

Ingrese aquí el modelo establecido con el que se estimó el valor (anexe soportes):

El Centro de Bienestar Institucional atendiendo la invitación a participar por DEL GRUPO DE TEATRO Y DE NARRACIÓN ORAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA PARTICIPAR EN LOS FESTIVALES Y ENCUENTROS ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCÚN CULTURA EN EL PRESENTE AÑO

7. MARCO LEGAL

Norma(s) General(es):

Estatuto General De Contratación De La Universidad (Acuerdo Del Csu N° 3 De 2015) Resolución De Rectoría N° 482 De 2006 (Manual De Interventoría Y Supervisión De La Universidad Distrital Francisco José De Caldas). Resolución Reglamentaria No 262 De 2015, Resolución De Rectoría No. 593 De 2015, Resolución 03 De 2016.

Norma(s) Específica(s):

8. TIPO DE CONTRATO

En contrato a celebrar con el proceso de inscripción será de: Orden de Servicios

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO

Cargo:	Director del Centro de Bienestar Institucional				
Teléfono:	3239300 ext 1105				
Correo electrónico:	bienestarud@udistrital.edu.co				
Contacto:	ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO	Teléfono:	3239300 ext 1105	Correo electrónico:	bienestarud@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser: (Marque con X)

Totales	☒	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)
Parciales	☐	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado) . Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.
Por Soluciones Integrales	☐	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.
Por precios unitarios	☐	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio.
Otra	☐	

	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Página 4 de 7	

11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	8
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	5
TOTAL	Meses		Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO : La forma de pago del contrato sera: Marque con una X

Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	☒
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	☐
Con anticipo económico	☐

Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y manejo:

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específica y se puede combinar con la forma de pago.

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Marque con X y exponga con el profesional a a cargo del proceso

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	
ESTUDIO JURÍDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	X
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	X
ESTUDIO TÉCNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	X
CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA OFRECIDA	PUNTAJE	
PRECIO	A MENOR PRECIO POR ÍTEM (Con o sin intervalo de aceptación)	
PRECIO	A MENOR PRECIO TOTAL (TODOS LOS ÍTEMS) Con o sin intervalo de aceptación	
PRECIO	A MENOR PRECIO POR SOLUCIÓN INTEGRAL (Con o sin intervalo de aceptación)	
PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA GEOMÉTRICA (adjudicación al que este más cerca de la media geométrica)	
PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA ARITMÉTICA (adjudicación al que este más cerca de la media geométrica)	
OTRAS FORMAS DE EVALUAR	POR SER ÚNICO EVENTO	X

[illegible]

**SOLICITUD DE NECESIDAD**Dependencia Solicitante
BIENESTAR INSTITUCIONALVigencia
2016No. Solicitud
4044

Página 1 de 1

Fecha de Solicitud: 28 de Abril de 2016

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

EL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL REQUIERE PARTICIPAR EN LOS ENCUENTROS REALIZADOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS MISIONALES DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL EN PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA Y LA RECREACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: ORDEN DE SERVICIO	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL GRUPO DE TEATRO Y DE NARRACIÓN ORAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA PARTICIPAR EN LOS FESTIVALES Y ENCUENTROS ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCÚN CULTURA EN EL PRESENTE AÑO

Duración: UN MES

Valor Estimado: \$2,000,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO

Dependencia: BIENESTAR INSTITUCIONAL

PLAN DE CONTRATACIÓN / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-1-002-02-03-99-0008-0	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$2,000,000
1408	Bienestar Institucional	2.2
	ACTIVIDAD	PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL
		\$2,000,000

MARCO LEGAL

ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD (ACUERDO DEL CSU N° 3 DE 2015) RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 482 DE 2006 (MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS), RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NO 262 DE 2015, RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 593 DE 2015, RESOLUCIÓN 03 DE 2016.

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
-----------	-----------	---------------

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
-----------	-------------	---------------

ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO

Firma del Responsable de la dependencia solicitante